DIARIO FINANCIERO®

Fecha: 21/08/2025 Audiencia: 48.450 Sección: ECONOMIA
Vpe: $1.834.945 Tirada: 16.150 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág: $7.443.240 Difusión: 16.150
Vpe portada: $7.443.240 Ocupación: 24,65%

Tras resolución de tribunal, exCEO de Primus deja Capitán Yáber por segunda vez en menos de un mes

POR CRISTÓBAL MUÑOZ

El imputado Francisco Coeymans deberá cumplir arresto domiciliario total y arraigo nacional.

El exgerente general de Primus Capital, Francisco Coeymans, nuevamente saldrá del Anexo Penitenciario Capitán Yáber.

Este miércoles, en una audiencia de revisión de medidas cautelares, la jueza Daniela Guerrero, del Cuarto Juzgado de Garantía, resolvió rebajar la medida de prisión preventiva, que cumplía desde fines del año pasado -con una breve interrupción-, a arresto domiciliario total.

De acuerdo con la versión del Ministerio Público y los querellantes, Coeymans habría sido el líder del fraude denunciado por Primus, el factoring de Raimundo Valenzuela, y que anotaría un perjuicio de $ 25 mil millones para la compañía.

Esta es la segunda vez en menos de un mes que ve su medida cautelar modificada. El imputado había dejado Capitán Yáber durante la tarde del 23 de julio tras cumplir con una caución de $ 300 millones establecida por el tribunal para optar a su salida de prisión preventiva.

Sin embargo, al día siguiente, la Corte de Apelaciones revirtió la decisión y ordenó su arresto. Desde entonces se mantenía en el anexo penitenciario, al que ingresó en noviembre de 2024 tras ser extraditado desde Perú.

En la resolución del miércoles, en tanto, se mantuvo la caución a la casa de los padres de Coeymans, inmueble que fue entregado para optar a su liberación a fines de julio.

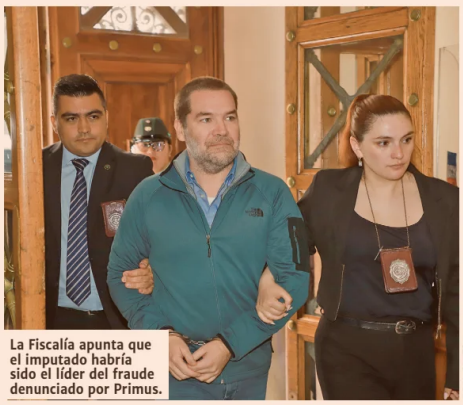

La Fiscalía apunta que el imputado habría sido el líder del fraude denunciado por Primus.

JULIO CASTRO